PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. 8712832 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección regional Magdalena
CONTRATO NRO.	CO1.8712832 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/12/2025
OBJETO	Prestar los servicios de consulta especializada y subespecializada Odontológica (Cirugía Oral, Ortopedia Maxilar, Ortodoncia, Cirugía Maxilofacial, Rehabilitación Oral, Periodoncia, Odontopediatría, Endodoncia, urgencias odontológicas, Laboratorio y RX Odontología); y demás servicios requeridos dentro de la atención integral que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Magdalena.
CONTRATISTA	CLEARDENT IPS S.A.S
CC o NIT	NIT 900740437
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santa Marta
FECHA DE INICIO	19/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	12 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$142.350.000
PRÓRROGA CO1.CTRMOD.21410952	Ampliación en tiempo-Reserva presupuestal
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$142.350.000
FORMA DE PAGO	**Mensual**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 06/07/2026 al 21/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado
NRO. DE PÓLIZA	46-44-101014170
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2025
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/12/2025	30/04/2026	$14.235.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	17/12/2025	30/04/2026	$14.235.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	46-40-101007311		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	17/12/2025	31/12/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	46-44-101014170		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/12/2025	28/02/2027	$14.235.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	17/12/2025	28/02/2027	$14.235.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	46-40-101007311		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	17/12/2025	31/10/2026	$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

O **BLIGACIONES**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
a. Dejar constancia con fecha exacta de cada atención.	**Cumple con la obligación.**	**Soportes de facturación**
b. Otorgar cita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el beneficiario del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Magdalena.	**Se asigna atención pronta.**	**Cumplimiento en citas de atención.**
c. Elaborar mensualmente las facturas y presentarlas los primeros 5 días hábiles de cada mes, las cuentas en ningún caso podrán ser presentadas por sumas superiores a las contratadas.	**Demora en la facturación.**	**No se presenta dentro de los cinco días del mes.**
d. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado	**Permisos al día**	**Atención pertinente.**
e. Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo	**Atención adecuada.**	**Atención pertinente.**

f. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica		
g. Brindar la asistencia contratada dentro de forma inmediata una vez sea requerida por el beneficiario	**Buena atención**	**Atención Ética.**
h. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	**Atención oportuna**	**Atención en tiempos establecidos**
i. Todo tratamiento adelantado por la institución prestadora del Servicio de Salud, debe ser autorizado por el medico asesor y es de obligatoria aceptación para los beneficiarios.	**Autorización de atención, en orden médica por parte del médico asesor.**	**Constancia en facturación.** **Accesibilidad vial.**
j. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:	**Cumple con la obligación**	**Documentos al día.**
1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**Cumple con obligación**	**Soporte en cuenta de cobro**
k. Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. **Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de**	**N/A**	**N/A**

bioseguridad para el cumplimiento de labores **l. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.** **m. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados** **n. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.** **o. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.**	**Cumple con la obligación.** **Presenta informe en la cuenta de cobro.** **Cumple con obligación.**	**Documentos al día.** **Clasificación de residuos.** **Cuenta de cobro.**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
07/09/2026	**FEC1-1353**	**$9.333.000**	**$51.604.000**	**$90.746.000**	**36.25%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Agosto de 2026	Certificación suscrita por representante legal JIMMY ADRIAN PLACIO ROMERO

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se amplió el plazo de ejecución del contrato pasando este a reserva 2026, teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato, que fue en diciembre. El plazo asignado al presente contrato es hasta el 31 de octubre de 2026.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad certificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas del Contrato No. CO1.PCCNTR.8712832– 2025, celebrado entre el SENA Y CLEARDENT IPS S.A.S, en mi calidad de supervisor, para dar trámite de pago de las facturas relacionadas correspondientes al servicio de odontología a los beneficiarios del servicio médico de la Regional Magdalena hasta el mes de agosto de 2026, por tanto:

CERTIFICO

1. RECIBO A SATISFACCIÓN

Que de conformidad con el Contrato No. C01.PCCNTR.8712832 del 2025 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 71825 de 2025 suscrito con CLEARDENT IPS S.A.S, representada legalmente por JIMMY ADRIAN PALACIO ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.806.725, cuyo objeto es "Prestar los servicios de consulta especializada y subespecializada Odontológica (Cirugía Oral, Ortopedia Maxilar, Ortodoncia, Cirugía Maxilofacial, Rehabilitación Oral, Periodoncia, Odontopediatría, Endodoncia, urgencias odontológicas, Laboratorio y RX Odontología); y demás servicios requeridos dentro de la atención integral que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Magdalena.", presentó la factura relacionada por un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($9.333.000), correspondiente a la atención prestada hasta el mes de agosto de 2026, recibiendo a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Para constancia se firma el siete (07) de septiembre de 2026.

JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ Supervisor(a) del contrato	
RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE Director (e) regional Magdalena	

Revisó:
Elaboró: Juan Pablo Castillo Sánchez – Técnico grado 02

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.